

## Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

<b>Sesión:</b>	8028 La situación en el Oriente Medio, incluida la Cuestión Palestina
<b>Tipo de documento:</b>	Intervención de Bolivia
<b>Por parte de:</b>	Emb. Sacha Llorentty Soliz
<b>Fecha:</b>	Martes 22 de agosto de 2017, a las 10.00 horas

---

### Sesión 8028 La situación en el Oriente Medio incluida la Cuestión Palestina

Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar, Bolivia desea agradecer al Subsecretario General de Asuntos Políticos, señor Miroslav Jenča, por la exposición brindada en la mañana de hoy. Bolivia asiste a la presente sesión para hacer conocer su preocupación con referencia a los últimos acontecimientos suscitados en los territorios palestinos ocupados.

Preocupa la información difundida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que hace saber que, en la mañana del 21 de agosto del presente, **Israel desmanteló una guardería en la comunidad beduina de Jabal al-Baba, en territorio ocupado de Cisjordania**. Hacemos conocer nuestro profundo rechazo a este tipo de acciones asumidas por el Gobierno de Israel por ser violatorias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Por cuanto, conforme lo expresa este Consejo de Seguridad en la Resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya el principio, entre otros, de la terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas, y libres de amenazas o actos de fuerzas.

Para Bolivia, la solución de los dos Estados que convivan el uno junto al otro, con fronteras seguras y reconocidas por ambos, es la única alternativa que, en base al diálogo, permitirá a Palestina alcanzar su desarrollo pleno en todos los ámbitos: políticos, sociales, económicos y culturales. En ese sentido, nos sumamos y encomiamos todos los esfuerzos conducentes a la solución pacífica del conflicto entre Palestina e Israel, tales como la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y otras que garanticen la paz justa y duradera para ambos pueblos, reafirmando nuestro pleno compromiso con el multilateralismo y el debate enmarcado en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Sin embargo, es fundamental que los esfuerzos que encaminan a la solución del conflicto entre Israel y Palestina, continúe como un asunto primordial a ser tratado por el Consejo de Seguridad, en el sentido de que es nuestra responsabilidad ser la instancia garantista de la paz y la seguridad internacionales y nuestra actuación oportuna para resguardar la integridad de ambos pueblos y que estos no se suman a actitudes dilatorias que son utilizadas por la Potencia ocupante, para continuar

## **Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)**

con sus acciones colonizadoras. **Resulta inadmisibile** que, bajo el pretexto de la seguridad y el orden público, el Gobierno de Israel, **de manera flagrante, continúe con sus políticas y prácticas destinadas a alterar la composición demográfica, el carácter y la condición del territorio palestino ocupado desde 1967**, incluida Jerusalén Oriental. Debemos recordar que tales medidas fueron condenadas por el Consejo de Seguridad en varias resoluciones, incluida la Resolución 2334 (2016). No podemos permitir que, por nuestra inacción, se repitan situaciones como las ocurridas el mes de julio pasado en los enfrentamientos producidos en Jerusalén Oriental y Cisjordania. Como miembros de este Consejo de Seguridad, no podemos permitir más violencia que siga sumando muertos, sean estos israelíes o palestinos.

Bolivia se reafirma en que la **falta de rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional cometidas por Israel consolida una cultura de impunidad**, que se traduce a su vez en la repetición de las violaciones y pone en serio peligro el mantenimiento de la paz internacional, conforme establece la Resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Nuevamente expresamos nuestro compromiso con la implementación inmediata y sin mayores dilaciones de la Resolución 2334 (2016) y hacemos nuevamente un llamado para que en el siguiente informe, se circule con anterioridad y por escrito a los miembros del Consejo para su consideración detallada. En este marco, todas las actividades de asentamientos que viene realizando el Gobierno de Israel en territorios palestinos ocupados deben cesar, así como deben cesar todo los actos expansionistas que socavan toda posibilidad de diálogo entre palestinos e israelíes.

Reafirmamos, de manera vehemente, que la única solución a largo plazo para el conflicto es la solución de los dos Estados, con un Estado israelí y un Estado palestino libre, soberano e independiente, con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Muchas gracias señor Presidente.